Orden a pago que se indica

SANTIAGO,

006874 03.11 17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$150.000- (Ciento cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. ALEJANDRO GONZALEZ INOSTROZA, RUT (Company), nacionalidad chilena, quien presentará trabajo en congreso Quantum Optics and Solid State, Universidad de Aysén, Coyhaique, Chile. Dicha actividad se desarrollará entre el 30 noviembre al 1 de diciembre 2017.

2. El gasto de \$150.000- (Ciento cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

STAVÓ ROBLES LABARCA ECRETARIO GENERAL

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

CMF/DAD/jzl

<u>Distribución</u>:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

I CEDENNA

1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes

I Archivo Central